

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1979 *CONSTRUCCIONES NERVIÓN, S.A.*

Reducción de capital social para devolver aportaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y como rectificación y ampliación de los anuncios publicados en el BORME y en el diario El País, de fecha 16/02/2017, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 9 de febrero de 2017, acordó por unanimidad de los asistentes, y representados, y demás requisitos legales, reducir el capital social en la cuantía de ciento cuarenta y cinco mil trescientos veintiún euros con ochenta céntimos (145.321,80 €), con la finalidad de retornar el total de aportaciones y reservas por un total de veinticinco millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos veintiocho euros con sesenta céntimos (25.683.528,60 €) que corresponden al accionista que queda separado de la compañía, y mediante la amortización de sus dos mil cuatrocientas dieciocho acciones del total en que se divide el capital social de la empresa.

De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en la cuantía de doscientos doce mil doscientos setenta y tres euros con veinte céntimos (212.273,20 €), dividido en tres mil quinientas treinta y dos acciones nominativas, de clase y serie única, de sesenta euros y diez céntimos (60,10 €) cada una de valor nominal, que quedan renumeradas de la número 1 a la 3.532.

La reducción conlleva la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 29 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel-Ángel Miralles Mas.

ID: A170025606-1